

Expediente: 6600/24  
Carátula: IBARRA OLGA DEL VALLE C/ VILLA ROSA VIVIANA Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1  
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD  
Fecha Depósito: 29/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
27221814636 - IBARRA, OLGA DEL VALLE-ACTOR/A  
900000000000 - VILLA, ROSA VIVIANA-DEMANDADO/A  
900000000000 - VILLA, ROLANDO FABIAN-DEMANDADO/A  
900000000000 - SUCESTORES DE VILLA, JULIO ALBERTO-DEMANDADO/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 6600/24



H102315278350

JUICIO: IBARRA OLGA DEL VALLE c/ VILLA ROSA VIVIANA Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024. Proveyendo el escrito OTROS - POR: MARTIN, RAMONA DEL CARMEN - 22/11/2024 16:43.-

**Previo a todo trámite**, conforme a lo expresamente normado por el art 476 CPCC, se intima a la parte actora a que en el plazo de 10 días, acompañe copia digital del informe de dominio del inmueble objeto de la litis y plano de mensura para prescripción adquisitiva, aprobado por la oficina técnica respectiva ( requisitos de admisibilidad) **bajo apercibimiento de desestimar la demanda.** FDO DR SANTIAGO JOSE PERAL. JUEZ- MLL-6600/24.

Actuación firmada en fecha 28/11/2024

Certificado digital:  
CN=PERAL Santiago Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20341863571

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.